

mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, cdmx
tel. 55 9148-4300
www.ema.org.mx

Ciudad de México a, 07 de junio de 2022
Número de Ref.: 22LP0778

Asunto: Notificación de resolución
del proceso de suspensión

Q.F.B. Georgina Navarro Castro

Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.
Laboratorio de Análisis Químico
Presente.

Me refiero a su proceso de evaluación de reevaluación de la acreditación **R-0068-008/09** como laboratorio de ensayos en la rama de residuos, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Infraestructura de la Calidad me permito notificarle que con base en el informe de fecha 06 de junio de 2022 que presenta las no conformidades cerradas, la Comisión para la Suspensión y Cancelación de la Acreditación, en reunión de fecha 06 de junio del presente determinó que:

El proceso de suspensión no se hizo efectivo por lo que la acreditación **R-0068-008/09** continúa vigente.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora General

c.c.p. expediente.